

**Municipio de Victoria, Tamaulipas**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-28041-19-1921-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1921

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	71,550.8
Muestra Auditada	71,550.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 71,550.8 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

**Resultados****Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de Victoria, Tamaulipas, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 8,611.2 miles de pesos, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 42,922.8 miles de pesos y a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024 por 20,016.8 miles de pesos, para un importe total de 71,550.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS  
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,  
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Fuente de Financiamiento	Núm. de Contrato	Concepto	Importe
1 FAISMUN	12354-24502-6140-000201	Construcción de base de concreto para suministro e instalación de cisterna equipada de 5,000 lts.	1,817.6
2 FAISMUN	12354-24502-6140-000200	Construcción de cuartos dormitorios de 4.00 X 4.00 en varias colonias de la ciudad y ejidos del Municipio de Victoria.	1,374.9
3 FAISMUN	12354-24502-6140-000198	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Melchor Ocampo entre calle desfibradora (40) y blvd. libramiento Emilio Portes Gil; col. Cuauhtemoc.	5,418.7
		Total FAISMUN	8,611.2
4 FORTAMUN	LPN/MVT/001-2024	Servicio relleno sanitario.	32,500.0
5 FORTAMUN	ADJ/MVT /124-2024	Prestación de servicios profesionales.	1,725.0
6 FORTAMUN	12354-24503-6140-000229	Mantenimiento de infraestructura urbana y rural; en caminos ejidales del municipio de Victoria.	4,179.0
7 FORTAMUN	12354-24503-6140-000226	Limpieza, deshierbe y desazolve de drenes pluviales en varios sectores de la ciudad.	4,518.8
		Total FORTAMUN	42,922.8
8 PFM	LPN/MVT/001-2024	Servicio de relleno sanitario.	16,250.0
9 PFM	ADJ/MVT/027-2024	Servicio de auditoria Contable.	742.4
10 PFM	12354-24512-6140-000230	Pavimentación con concreto hidráulico de av. las américas.	3,024.4
		Total PFM	20,016.8
		Total universo seleccionado	71,550.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables de las erogaciones del FAISMUN, FORTAMUN y PFM 2024 proporcionados por el municipio.

## **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

### **Resultado núm. 2**

Con la revisión de 4 expedientes técnicos de servicios seleccionados para su fiscalización, 2 contratos número LPN/MVT/001-2024 y ADJ/MVT/124-2024 relacionados con el servicio sanitario y el servicio de prestación de servicios profesionales, financiados con los recursos de FORMANUN 2024, por 34,225.0 miles de pesos y 2 contratos número LPN/MVT/001-2024 y ADJ/MVT/027-2024 relacionados con el servicio de relleno sanitario y el servicio de auditoría contable, financiados con los recursos de las PFM 2024, por 16,992.4 miles de pesos, para un total de 51,217.4 miles de pesos, se constató que 2 contratos se adjudicaron bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) y 2 bajo la modalidad de licitación pública (LP), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo, de los 4 expedientes con número LPN/MVT/001-2024, LPN/MVT/001-2024, ADJ/MVT/124-2024 y ADJ/MVT/027-2024, relacionados con el servicio de relleno sanitario, la prestación de servicios profesionales y los servicios de auditoría contable, respectivamente, no se contó con la convocatoria de la solicitud de cotizaciones, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de las empresas concursantes, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón de contratistas, la opinión de cumplimiento positiva, las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos, el convenio modificatorio con anexos y la ampliación de garantías del convenio, por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículos 22, 35, 41 y 68.

El municipio de Victoria, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó del contrato con número LPN/MVT/001-2024, la convocatoria, el acta de presentación de proposiciones, el acta constitutiva de la empresa contratada, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos y el convenio modificatorio; del contrato con número ADJ/MVT/027-2024, el dictamen técnico y económico y del contrato con número ADJ/MVT/124-2024, la justificación; sin embargo, del contrato LPN/MVT/001-2024, no presentó las actas constitutivas de empresas concursantes, ni ampliación de garantías del convenio modificatorio, por lo que no se solventa lo observado.

### **2024-B-28041-19-1921-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Victoria, Tamaulipas, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades

de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no proporcionaron del contrato número LPN/MVT/001-2024 relacionado con el servicio sanitario, las actas constitutivas de empresas concursantes, ni la ampliación de garantías del convenio modificatorio, pagado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículos 22, 35, 41 y 68.

### **Resultado núm. 3**

Con la revisión de 4 expedientes técnicos de servicios seleccionados para su fiscalización, 2 contratos número LPN/MVT/001-2024 y ADJ/MVT/124-2024 relacionados con el servicio sanitario y el servicio de prestación de servicios profesionales, financiados con los recursos de FORTAMUN 2024, por 34,225.0 miles de pesos y 2 contratos número LPN/MVT/001-2024 y ADJ/MVT/027-2024 relacionados con el servicio de relleno sanitario y el servicio de auditoría contable, financiados con los recursos de las PFM 2024, por 16,992.4 miles de pesos, para un total de 51,217.4 miles de pesos, se constató que del expediente del contrato número LPN/MVT/001-2024, relacionado con el servicio de relleno sanitario, no presentó el acta de entrega-recepción, el reporte fotográfico, las facturas y las pólizas de egresos, del contrato número ADJ/MVT /124-2024, relacionado con la prestación de servicios profesionales, no se contó con la evidencia del servicio contratado y el reporte fotográfico, y del contrato número LPN/MVT/001-2024, relacionado con el servicio de relleno sanitario, no se presentó el acta de entrega-recepción, por lo que se observó un monto de 50,475.0 miles de pesos.

El municipio de Victoria, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó del contrato con número LPN/MVT/001-2024, el acta de entrega recepción, las facturas y las póliza de egresos correspondiente por 32,500,000.02 pesos; del contrato con número ADJ/MVT/027-2024, las pólizas de egresos y el documento de pago de la factura por 1,725,000.00 pesos, para un total de 34,225,000.02 pesos, ambos contratos pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024; y del contrato con número ADJ/MVT/124-2024, la evidencia de entregables del servicio contratado y el reporte fotográfico; por 16,250,000.01 pesos, pagados con las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024, para un total de 50,475,000.03 pesos, por lo que se solventa lo observado.

### **Obra pública**

#### **Resultado núm. 4**

Con la revisión de 6 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, por un monto de 20,333.4 miles de pesos, de 3 contratos número 12354-24502-6140-000198, 12354-24502-6140-000200 y 12354-24502-6140-000201 por concepto de la construcción de base de concreto para suministro e instalación de cisterna, la

construcción de cuartos dormitorios de 4.00 X 4.00 en varias colonias de la ciudad y ejidos del Municipio de Victoria y la Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Melchor Ocampo, respectivamente, financiados con los recursos del FAISMUN 2024, por 8,611.2 miles de pesos; de los contratos número 12354-24503-6140-000226 y 12354-24503-6140-000229 por concepto del mantenimiento de infraestructura urbana y rural y la limpieza, deshierbe y desazolve de drenes pluviales en varios sectores de la ciudad, respectivamente, financiados con los recursos del FORTAMUN 2024 por 8,697.8 miles de pesos y un contrato número 12354-24512-6140-000230 por concepto de la pavimentación con concreto hidráulico financiado con los recursos de las PFM 2024 por 3,024.4 miles de pesos, se constató que los 6 contratos se adjudicaron bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo en los expedientes de los contratos número 12354-24502-6140-000198, 12354-24502-6140-000200, 12354-24502-6140-000201, 12354-24503-6140-000226, 12354-24503-6140-000229 y 12354-24512-6140-000230 se carece de las actas constitutivas de empresas concursantes y el acta constitutiva de la empresa ganadora; de los expedientes con número de contrato 12354-24502-6140-000198 y 12354-24512-6140-000230 no se contó con la garantía de vicios ocultos; del expediente con número de contrato 12354-24503-6140-000229 no se proporcionó la garantía de cumplimiento; del expediente con número de contrato 12354-24502-6140-000200 no se proporcionó las garantías de cumplimiento y vicios ocultos y del expediente con número de contrato 12354-24502-6140-000201 no se proporcionó la ampliación de garantías del convenio, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 34, 35, 37, 51, 52 y 59.

El municipio de Victoria, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, únicamente proporcionó del contrato con número 12354-24512-6140-000230, la garantía de vicios ocultos; sin embargo, no se proporcionaron de los expedientes de los contratos número 12354-24502-6140-000198, 12354-24502-6140-000200 y 12354-24502-6140-000201, relacionados con la construcción de base de concreto para suministro e instalación de cisterna, la construcción de cuartos dormitorio de 4.00 x 4.00 en diversas colonias de la ciudad y ejidos del municipio de Victoria, y la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Melchor Ocampo, respectivamente, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024; así como los contratos números 12354-24503-6140-000226 y 12354-24503-6140-000229, correspondientes a los conceptos del mantenimiento de infraestructura urbana y rural y la limpieza, deshierbe y desazolve de drenes pluviales en diversos sectores de la ciudad, respectivamente, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024; y el contrato número 12354-24512-6140-000230, correspondiente al concepto de la pavimentación con concreto hidráulico, financiado con recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024, las actas constitutivas de las empresas concursantes y el acta constitutiva de la empresa ganadora; en los expedientes del contrato número 12354-24502-6140-000198 la garantía por vicios ocultos; en el expediente del contrato número 12354-24503-6140-000229 la garantía de cumplimiento;

en el expediente del contrato número 12354-24502-6140-000200 las garantías de cumplimiento y por vicios ocultos; y el expediente del contrato número 12354-24502-6140-000201 la ampliación de garantías derivada del convenio modificatorio, por lo que no solventa lo observado.

**2024-B-28041-19-1921-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Victoria, Tamaulipas, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no proporcionaron de 6 expedientes, con números de contratos 12354-24502-6140-000198, 12354-24502-6140-000200 y 12354-24502-6140-000201, relacionados con la construcción de base de concreto para suministro e instalación de cisterna, la construcción de cuartos dormitorio de 4.00 x 4.00 en diversas colonias de la ciudad y ejidos del municipio de Victoria, y la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Melchor Ocampo, respectivamente, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024; así como de los contratos números 12354-24503-6140-000226 y 12354-24503-6140-000229, correspondientes a los conceptos del mantenimiento de infraestructura urbana y rural y la limpieza, deshierbe y desazolve de drenes pluviales en diversos sectores de la ciudad, respectivamente, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024; y del contrato número 12354-24512-6140-000230, correspondiente al concepto de la pavimentación con concreto hidráulico, financiado con recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024, las actas constitutivas de las empresas concursantes y el acta constitutiva de la empresa ganadora; en los expedientes del contrato número 12354-24502-6140-000198, la garantía por vicios ocultos; en el expediente del contrato número 12354-24503-6140-000229, la garantía de cumplimiento; en el expediente del contrato número 12354-24502-6140-000200 las garantías de cumplimiento y por vicios ocultos; y el expediente del contrato número 12354-24502-6140-000201, la ampliación de garantías derivada del convenio modificatorio, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 34, 35, 37, 51, 52 y 59.

**Resultado núm. 5**

Con la revisión de los 3 expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con el FAISMUN 2024, por un monto de 8,611.2 miles de pesos se observó que los contratos número 12354-24502-6140-000200 y 12354-24502-6140-000201 relacionados con la construcción de base de concreto para suministro e instalación de cisterna y la construcción de cuartos dormitorios de 4.00 X 4.00 en varias colonias de la ciudad y ejidos del Municipio de Victoria, por un monto por 3,192.5 miles de pesos, no se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y no corresponden a proyectos

previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, así mismo no acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo del fondo y no presentaron justificación correspondiente de conformidad con la normativa, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33, apartado A, y 49, párrafo primero, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social numerales 2.4, 2.5, 2.8 y 2.8.1.

El municipio de Victoria, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó para los proyectos identificados con los números MIDS 114520, 11, 74117 y 752, vinculados a los contratos número 12354-24502-6140-000200 y 12354-24502-6140-000201 relacionados con la construcción de base de concreto para suministro e instalación de cisterna y la construcción de cuartos dormitorios de 4.00 X 4.00 en varias colonias de la ciudad y ejidos del Municipio de Victoria, los acuerdos de las ZAPS en los que valida que los proyectos se realizaron en beneficio a la población objetivo; sin embargo, no se comprobó que los proyectos se encuentren comprendidos en los rubros establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal, ni que corresponden a los proyectos previstos en el catálogo oficial de acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, tampoco se proporcionó la carga del proyecto en la plataforma del BIENESTAR y las coordenadas que permitan verificar la ubicación de las obras, por lo que no es posible localizar y comprobar, por lo que, solventa parcialmente lo observado.

#### 2024-D-28041-19-1921-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,192,540.28 pesos (tres millones ciento noventa y dos mil quinientos cuarenta pesos 28/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no acreditar que los proyectos identificados con los números MIDS 114520, 11, 74117 y 752, vinculados a los contratos números 12354-24502-6140-000200 y 12354-24502-6140-000201, relacionados con la construcción de base de concreto para suministro e instalación de cisterna y la construcción de cuartos dormitorios de 4.00 X 4.00 en varias colonias de la ciudad y ejidos del Municipio de Victoria, se encuentren comprendidos en los rubros establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal, ni que corresponden a los proyectos previstos en el catálogo oficial de acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; tampoco se proporcionó la carga del proyecto en la plataforma del BIENESTAR y las coordenadas que permitan verificar la ubicación de las obras, por lo que no es posible localizar y comprobar, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33, apartado A, y 49, párrafo primero, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.4, 2.5, 2.8 y 2.8.1.

**Resultado núm. 6**

Con la revisión de los 6 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 20,333.4 miles de pesos, se observó que en el contrato con número 12354-24503-6140-000226, relacionado con la limpieza, deshierbe y desazolve de drenes pluviales, no se contó con el acta de extinción de obligaciones, el acta de finiquito de la obra, la estimación con documentación soporte y el contrato de la cuenta bancaria pagadora, y del contratos número 12354-24503-6140-000229, relacionado con el mantenimiento de infraestructura urbana y rural, no se contó con la cuenta bancaria pagadora ambos contratos financiados con los recursos del FORTAMUN 2024, del contrato número 12354-24512-6140-000230, relacionado con pavimentación con concreto hidráulico, no se presentó el contrato de la cuenta bancaria, financiado con los recursos de las PFM 2024 y de los contratos 12354-24502-6140-000201, 12354-24502-6140-000200 y 12354-24502-6140-000198, relacionados con la construcción de base de concreto para suministro e instalación de cisterna, la construcción de cuartos dormitorios de 4.00 x 4.00 y la pavimentación con concreto hidráulico, financiados con los recursos del FAISMUN 2024, se carece del contrato de la cuenta bancaria pagadora.

El municipio de Victoria, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el comprobante de pago, el estado de cuenta, el contrato de apertura de cuenta bancaria, el acta de finiquito y el acta de extinción de obligaciones, documentación que acredita lo solicitado y con lo que solventa lo observado.

***Montos por Aclarar***

Se determinaron 3,192,540.28 pesos pendientes por aclarar.

***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 71,550.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Victoria, Tamaulipas, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, y por las obras que no beneficiaron a la población en pobreza extrema, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 3,192.5 miles de pesos, que representó el 4.5 % de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Victoria, Tamaulipas, realizó una gestión razonable de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CM/1112/2026 de fecha 9 de enero de 2026, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2,4 y 5, se consideran como no atendidos

1000, 118992

**Tamaulipas**  
Gobierno del Estado  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
RECIBIDO  
12 ENE 2026  
OFICIALIA DE PARTES  
SEDE AJUSCO

**Victoria**  
La Capital de Tamaulipas  
Administración 2016-2027

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de Enero de 2026  
Oficio No. CM/1112/2026  
ASUNTO: Solventación Auditoría No. 1921 0565

RECIBIDO  
13 ENE. 2026  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
OFICIALIA DE PARTES  
SEDE AJUSCO

**DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"**  
**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**  
**PRESENTE. -**

Por medio del presente y en relación al Oficio No. DGAGF"D"/9249/2025 y al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales de la Auditoría No. 1921 con Título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios" se presenta la siguiente documentación y/o información que a continuación se detalla:

USB Certificado Kingston de 64 GB con número de serie: 10705098, que contiene lo que a continuación se detalla:

AUDITORIA No.1921 ASF 2024

**CARPETA RESULTADO 2**

- Contrato LPN/MVT/001-2024 – PFM  
Documentación Observada - PDF  
Expediente Completo - PDF
- Contrato ADJMVT/027-2024 – PFM  
Documentación Observada - PDF  
Expediente Completo - PDF
- Contrato LPN/MVT/001-2024 – FORTAMUN  
Documentación Observada - PDF  
Expediente Completo - PDF
- Contrato LPN/MVT/124-2024 – FORTAMUN  
Documentación Observada - PDF  
Expediente Completo - PDF
- RELACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA – Archivo Excel

**CARPETA RESULTADO 3**

- Contrato LPN/MVT/001-2024 – PFM  
Acta de Entrega Recepción - PDF
- Contrato ADJMVT/027-2024 – PFM  
Póliza S554 y Factura No F 19 - PDF
- Contrato LPN/MVT/001-2024 – FORTAMUN  
Acta de Entrega Recepción - PDF  
Póliza 2012 - PDF  
Póliza 1012 - PDF

Confío en la Victoria de la Insurgencia.  
"Va mi espada en prenda, voy por ella"

• 1825-2025 •  
Bicentenario de la  
Capital de Tamaulipas

Guadalupe  
Victoria



- Contrato 12354-24503-6140-000226 – FORTAMUN  
Contrato de la Cuenta Pagadora – PDF  
Acta de Finiquito y Acta de Extinción de Obligaciones – PDF  
Argumento Pruebas de Laboratorio – Word  
Argumento Pruebas de Laboratorio - PDF
- Contrato 12354-24503-6140-000229 – FORTAMUN  
Contrato de la Cuenta Pagadora – PDF
- Contrato 12354-24503-6140-000230 – HIDROCARBUROS  
Contrato de la Cuenta Pagadora – PDF
- Contrato 12354-24503-6140-000201 – FAISMUN  
Contrato de la Cuenta Pagadora – PDF
- Contrato 12354-24503-6140-000200 – FAISMUN  
Contrato de la Cuenta Pagadora – PDF
- Contrato 12354-24503-6140-000198 – FAISMUN  
Contrato de la Cuenta Pagadora – PDF

Sin otro particular, por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LISBETH NASSIRA ALONSO  
CONTRALORA MUNICIPAL



c.c.p. Lic. Eduardo Abraham Gáttas Báez. - Presidente Municipal- para su conocimiento.  
cc.p.- Archivo

*Confío en la Victoria de la Insurgencia.  
"Va mi espada en prenda, voy por ella"*



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

#### Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, ambas del municipio de Victoria, Tamaulipas.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33, apartado A, y 49, párrafo primero
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículos 22, 35, 41, 68 y 87, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 34, 35, 37, 51, 52, 59 y 77, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.4, 2.5, 2.8 y 2.8.1

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.